**MORIR DIGNAMENTE**

**(10/06/2018)**

Queridos diocesanos:

Algunos grupos políticos de nuestro país han apoyado en el Parlamento una propuesta de ley para que se debata el asunto de la muerte digna y se regule la eutanasia y el suicidio asistido. El Presidente de la Conferencia Episcopal española y los obispos de la Subcomisión de familia y vida han recordado en recientes declaraciones la doctrina moral cristiana sobre este asunto afirmando que “La eutanasia en sentido verdadero y propio se debe entender como una acción u omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. La Iglesia siempre ha considerado la eutanasia como un mal moral y un atentado a la dignidad de la persona”. Efectivamente, la palabra eutanasia es en sí misma engañosa porque etimológicamente significa buena muerte; pero hoy se aplica a la muerte provocada a un ser humano anciano o enfermo. ¿Qué significa para un cristiano morir dignamente?

Significa en primer lugar morir en gracia de Dios, es decir, en unión íntima con el Señor de la Vida y de la Muerte. La gracia es la fuerza de Dios que el Espíritu Santo nos otorga principalmente en los sacramentos. El moribundo o el enfermo incurable se encuentran en una situación de debilidad absoluta. Necesitan la ayuda de los demás seres humanos y también la del Señor. El Señor quiere fortalecer el alma de nuestros hermanos enfermos con su amor y con su gracia para que no decaigan la fe y la esperanza. Por eso, en tales circunstancias, debemos pedir, o dejar por escrito, que alguien pida en nuestro nombre la administración de los sacramentos de la Penitencia, la Unción de los enfermos y la Eucaristía. Porque, como dice el Catecismo de la Iglesia Católica: Estos tres sacramentos “en cuanto Viático, constituyen cuando la vida toca a su fin, “los sacramentos que preparan para entrar en la Patria” o los sacramentos que “cierran la peregrinación” (CIC 1525).

En segundo lugar morir dignamente significa que el enfermo o el anciano tenga a su alcance todos los recursos médicos que humanamente se le puedan ofrecer para aliviar su dolor y proteger su vida. En este sentido, los obispos de la Subcomisión citada afirman que: “Es llamativo que se quiera proponer una ley de eutanasia cuando no se ha legislado a nivel estatal sobre la instauración de los cuidados paliativos, así como la necesaria formación reglada de esta disciplina de altísimo valor científico y ético en el ámbito universitario y sanitario. Son precisamente estos cuidados los que son demandados ampliamente por la sociedad y por los profesionales sanitarios en particular”.

Por último, morir dignamente es morir rodeado del cariño, la estima y el afecto de los familiares y amigos. Recuerdo que mi madre me decía pocos días antes de morir y al vernos a todos a su lado que “tenía una gran satisfacción por ver a la familia toda unida a su alrededor”. En el tramo final de la vida las muestras de cariño y de afecto son tan importantes como las ayudas médicas y farmacéuticas. De ahí la importancia que tienen las visitas a los enfermos terminales, siempre con la prudencia que requiera el estado del paciente.

Ciertamente, lo que no es morir dignamente es administrar al paciente un fármaco para inducirle directamente la muerte. Esto es la eutanasia y esto es inmoral porque nadie es dueño de la vida, ni siquiera nuestra propia vida nos la hemos dado nosotros. Sólo Dios es el Señor de la Vida y de la muerte y a él se la debemos.

Vuestro obispo.

† Juan Antonio, obispo de Astorga